



Santa Fe, 20 de agosto de 2019

VISTA, la Res. CD N° 335/19 por la que se convoca a elecciones de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias para el período 2020-2021

CONSIDERANDO que el Instituto de Música desarrolla en el mismo cronograma la elección de representantes del estamento mencionado ante la Comisión Asesora, conforme lo establecido por el Estatuto y el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional del Litoral y,

TENIENDO EN CUENTA que se hace necesario dar cumplimiento a los plazos establecidos por el citado Reglamento,

**La Comisión Asesora del
Instituto Superior de Música
Resuelve**

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones de representantes del Claustro de Estudiantes ante la Comisión Asesora de este Instituto Superior de Música en comicios a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º.- Confeccionar el padrón de Estudiantes del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 3º.- Integrar la Junta Electoral que ha de intervenir en el citado comicio, con los siguientes miembros:

Presidente: Prof. Mauro Roberto Bertotti

Vocal Titular: Prof. Elina Goldsack

Vocal Suplente: Prof. Hernán Pérez

ARTICULO 4º.- Establecer el cronograma electoral, el que constará de las etapas que a continuación se detallan:

| | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Exhibición de padrones | 13, 16 y 17 de septiembre |
| Impugnaciones al padrón | 18 y 19 de septiembre |
| Resolución de impugnaciones al padrón | 20 de septiembre |
| Presentación de listas | 23 de septiembre |
| Impugnación de listas | 24 de septiembre |
| Resolución de impugnaciones de listas | 25 de septiembre |
| Oficialización de listas | 26 de septiembre |



///-2

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Presentación de boletas | 27 de septiembre |
| Impugnación de boletas | 1º de octubre |
| Resolución impugnaciones de boletas | 2 de octubre |
| Oficialización definitiva de boletas | 3 de octubre |
| Veda electoral | 4 de octubre |
| Días del comicio | 7 y 8 de octubre |
| Escrutinio | 8 de octubre |

ARTICULO 5º.- El cierre de los padrones se realizará al día 5 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 6º.- Instalar una (1) Mesa receptora de votos en la sede del Instituto Superior de Música en el horario de 10 a 18.

ARTICULO 7º.- Inscribáse, regístrese, remítase copia a las Secretarías de la Casa, a Prensa Institucional y al CEM. Pase a la Oficina de Alumnado a sus efectos. Oportunamente gírese a la Junta Electoral interviniente.

RESOLUCIÓN ISM N°97/19